



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de agosto de 2026.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que la Corte, por resolución n° 377/2021, dispuso el llamado a concurso público de antecedentes y evaluación a fin de cubrir cargos vacantes de peritos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional en las diferentes especialidades.

II.- Que el 15 de noviembre del año 2022, por acordada n° 30/2022, la Corte designó en la categoría de peritos médicos tanatólogos para la Morgue Judicial del Cuerpo Médico Forense a varios profesionales y estableció el orden de mérito para la cobertura de eventuales vacantes.

III.- Que, en razón de haberse aceptado la renuncia definitiva de la doctora Adriana C. D'Addario - resolución n° 2196/2023-, quien integraba la Morgue Judicial como Perito Médica Tanatóloga y se desempeñaba como Jefa del Servicio de Histopatología Forense, se ha generado una vacante.

IV.- Que el artículo 11 del Reglamento de Concurso aprobado por resolución n° 377/2021, establece que el orden de mérito definitivo tendrá vigencia durante el plazo de

tres (3) años contados desde la resolución que así lo establezca, y se aplicará durante ese período a la cobertura de vacantes que se produzcan en los cargos de perito.

V.- Que por resolución n° 2723/2025 se dispuso la prórroga del orden de mérito mencionado en el considerando IV hasta el 15 de noviembre del año 2027.

VI.- Que el artículo 23 de la acordada n° 22/2010 establece que la Corte Suprema de Justicia de la Nación realizará las designaciones correspondientes y elegirá entre los tres (3) postulantes más calificados en el orden de mérito.

VII.- Que, a tal fin, siguiendo aquel orden de mérito para reemplazar a la médica tanatóloga con especialidad en anatomía patológica, corresponde designar a la profesional Dora Inés Mazzoccone (conf. acordada n° 30/2022).

VIII.- Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada n° 15/2023. Asimismo, y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la medida se adopta de acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada n° 12/2024.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Efectuar la designación en la categoría de perito médico tanatólogo -anatomía patológica- para el Cuerpo Médico Forense de la profesional Dora Inés Mazzoccone.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

2º) Establecer que la designación efectuada estará sujeta al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por PRATAVIERA Gerardo Gabriel